

**Circularidad migratoria: apuntes teórico-conceptuales y su manifestación en la región de América Latina y el Caribe. Oportunidades y desafíos para Cuba**

*Migratory circularity: theoretical-conceptual notes and its features in the Latin American and Caribbean region. Opportunities and challenges for Cuba*

**María Ofelia Rodríguez Soriano\***

**Consuelo Martín Fernández\*\***

**Yoannis Puente Márquez\*\*\***

Recibido: 30/09/2022

Aceptado: 12/11/2022

Publicado: 30/11/2022

Cómo citar este artículo:

Rodríguez Soriano, M.O.; Martín Fernández, C.; Puente Márquez, Y. (2022). Circularidad migratoria: apuntes teórico-conceptuales y su manifestación en la región de América Latina y el Caribe. Oportunidades y desafíos para Cuba. *Novedades en Población*, 18(36). <http://www.novpob.uh.cu>

**Resumen**

El presente artículo aborda la circularidad migratoria, una tendencia que no es nueva ni exclusiva de Cuba, pero que en nuestro país se ha acentuado a partir

---

\* Máster en Sociología. Profesora Auxiliar. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). Universidad de La Habana. Cuba. ORCID ID: 0000-0002-4982-8533 E-mail: [ofelia@cedem.uh.cu](mailto:ofelia@cedem.uh.cu)

\*\* Doctora en Psicología. Profesora Titular. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Universidad de La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-00031377-1202. [cmartin@rect.uh.cu](mailto:cmartin@rect.uh.cu)

\*\*\* Máster en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Profesora Asistente. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Universidad de La Habana, Cuba. ORCID ID: 0000-0002-4607-8466. [yanniscamila@cedem.uh.cu](mailto:yanniscamila@cedem.uh.cu)

<http://www.novpob.uh.cu>

de 2013 debido a los cambios realizados en la legislación y política migratoria cubanas. En un primer momento, se realiza una aproximación a las definiciones más frecuentes en la literatura científica acerca de la migración circular, con el propósito de establecer las bases teórico-conceptuales que permitan demostrar su pertinencia para el contexto actual de Cuba. Posteriormente, se analizan algunas experiencias internacionales —en particular de la migración circular que se origina en países de América Latina y el Caribe. Ello facilita la comprensión del fenómeno y contribuye a fundamentar su viabilidad para el diseño de políticas en el caso de la migración externa cubana, identificando oportunidades y desafíos a corto y mediano plazo.

**Palabras clave:** circularidad migratoria, aproximación teórico-conceptual, migración externa cubana, diseño de políticas.

### **Abstract**

*This article addresses the issue of migratory circularity, a trend that is neither new nor exclusive to Cuba. However, it has been accentuated in our country since 2013, due to the changes made in Cuban legislation and migration policy. At first, an approach is made to the most frequent definitions in the scientific literature about circular migration, with the purpose of establishing the theoretical-conceptual bases that allow demonstrating its relevance to the current context of Cuba. Subsequently, some international experiences are analyzed —in particular of circular migration that originates in countries of Latin America and the Caribbean. This facilitates the understanding of the phenomenon and contributes to substantiating its viability for the design of policies in the case of Cuban external migration, identifying opportunities and challenges in the short and medium term.*

**Keywords:** *Migratory circularity, theoretical-conceptual approach, Cuban external migration, policy design.*

### **Introducción**

Históricamente, el movimiento de población describe rutas muy diversas y atraviesa vericuetos por el camino de la vida de personas, grupos sociales y

<http://www.novpob.uh.cu>

países involucrados en la denominada migración internacional. En ese tránsito se pueden observar traslados temporales más o menos cortos, de media o larga data, de un ir y venir que atraviesa fronteras entre países y regiones del mundo. Esta afirmación puede ser verificada desde siglos anteriores y, desde el enfoque histórico, demostrar la movilidad humana.

Sin embargo, en épocas precedentes no se encuentran conceptos ni términos específicos relacionados con lo que conocemos hoy como circularidad migratoria. La importancia de saber que es un fenómeno social intrínseco a la esencia humana, valida la necesidad de hacer un recorrido teórico-conceptual que permita demostrar su pertinencia para el contexto actual de Cuba. Entonces, el objetivo del presente artículo es, precisamente, explorar las principales bases teórico-metodológicas disponibles en la literatura científica de las últimas décadas, relacionada con el tema, para facilitar la comprensión del fenómeno y fundamentar su viabilidad para el trazado de políticas en el caso de la migración externa cubana. La metodología cualitativa aquí empleada, se basa en la aplicación del método de análisis de contenido —en sus modalidades de exploración y directo (Perera, 2005)—,<sup>1</sup> y en particular la técnica de revisión bibliográfica de las producciones científicas correspondientes.

Es importante aclarar que los textos producidos por organismos internacionales —principalmente por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)—, aluden de forma predominante a la migración laboral circular. Y, algo muy similar ocurre en los espacios académicos, donde en los últimos años han proliferado las referencias a las bondades de modelos de gestión para atraer a migrantes laborales y a la idoneidad de esa modalidad particular de la circularidad migratoria. La profusión de ese uso ha coexistido con la polisemia, la vaguedad e imprecisión conceptual en el empleo del término. Sin embargo, hay otras producciones científicas recientes —algunas de las cuales se referencian a lo largo del presente texto—, que no solo atienden a la migración laboral, sino que la trascienden y presentan

---

<sup>1</sup> Perera (2005) plantea la pertinencia de identificar en la aplicación de la metodología cualitativa, las modalidades del análisis de contenido, desde la clasificación propuesta por los autores Mayer, Quellet y Landry, quienes delimitan seis tipos: de exploración; de verificación; cuantitativo; cualitativo; directo e indirecto. (Mayer y Quellet, 1991; y Landry, 1998, en Perera, 2005)

<http://www.novpob.uh.cu>

otras formas de circularidad migratoria entre países y regiones, sobre todo de Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, son relevantes las experiencias internacionales referenciadas sobre el diseño de políticas dirigidas a la migración circular y las perspectivas para Cuba.

### **La circularidad como fenómeno migratorio: apuntes teórico-conceptuales**

Desde los comienzos del actual siglo han sido abundantes los artículos académicos y los informes internacionales que aluden al concepto de circularidad migratoria, hasta convertirse en uno de los términos más utilizados en el ámbito de los estudios migratorios. El auge del uso del concepto de circularidad no ha estado vinculado exclusivamente al contexto político y al impulso discursivo que esta forma de movilidad ha ganado recientemente en la agenda de un nutrido número de agencias internacionales, sino que es también resultado de algunas revisiones de gran alcance en la investigación de las migraciones internacionales desarrolladas desde los años sesenta de la pasada centuria. Uno de los elementos más sobresalientes ha sido la ampliación teórica y la nueva densidad analítica que ha emergido en los estudios migratorios a partir de una reconsideración del uso del concepto de tiempo como categoría de clasificación de los movimientos de población (Griffiths, Rogers y Anderson, 2013).

Estudios de caso sobre la migración interna y regional en el seno de ciertos sistemas migratorios, de forma en cierto modo contraria a la visión tradicional de la migración internacional, empezaron a indicar la incidencia de movimientos de ida y vuelta, temporales y frecuentemente recurrentes. Esta movilidad reiterada se interpretaba como parte integral de las estrategias migratorias individuales y familiares (Elkan, 1967; May y Skeldon, 1977; Bedford, 1973). Por esa razón, el término migración circular surge en los años setenta en la geografía y la antropología vinculada a los estudios urbanos, el análisis de los sistemas migratorios y el desarrollo regional (Mitchell, 1969; Hugo, 1982; Bovenkerk, 1974; Skeldon, 1985; Bustamante y Cornelliuss, 1989;<sup>2</sup> Bustamante, 1992).

---

<sup>2</sup> Los estudios de Bustamante incorporan explícitamente el concepto de circularidad migratoria en el análisis de la movilidad de ida y vuelta entre México y Estados Unidos. En sus textos, la circularidad

<http://www.novpob.uh.cu>

La revisión conceptual en torno al término ha permitido establecer una primera distinción entre la circularidad como un proceso, en su versión descriptiva, y, en segundo lugar, como un concepto normativo, en referencia a un modelo de movilidad deseable e inducido, resultante de un diseño político mayoritariamente vinculado a la implantación de programas de incorporación laboral de trabajadores temporales. Esta distinción permite establecer una diferenciación analítica entre formas de circularidad espontánea, aquellas que se producen independientemente de una acción estatal concreta, aunque muchas de ellas son reguladas, y lo que hemos definido como formas de circularidad inducida, un tipo de "movilidad deseada" que se articula a través de políticas migratorias activas. Esta diferenciación entre definiciones que se refieren a formas de circularidad observada y aquellas que se detienen adicionalmente, o simultáneamente, en formas de circularidad inducida, puede ayudar a clarificar la abundante literatura disponible sobre esta materia (López-Sala y Godenau, 2015)<sup>3</sup>.

En su versión descriptiva, la circularidad migratoria es un término antiguo que aparece en el análisis de los movimientos migratorios en sistemas regionales en los años sesenta y que cobra una popularidad renovada en fechas recientes.

Desde otro ángulo, el impulso de la circularidad, en su acepción normativa, como un modelo de movilidad deseable e inducida resultante de un diseño político, mayoritariamente vinculado a la implantación de programas de trabajadores temporales y estacionales, ha activado en los últimos años nuevas definiciones de corte más generalista y ha renovado el interés por un término antiguo, en sintonía, adicionalmente, con el empuje de los estudios sobre el transnacionalismo. Muchas de ellas, aunque vinculadas a esta acepción normativa, ensayan definiciones que combinan una descripción del proceso a la par que apoyan o señalan las ventajas de un nuevo modelo de gestión. Así, los textos de Newland, Agunias y Terrazas del Migration Policy Institute, algunos de

---

migratoria se operacionaliza mediante el concepto de "carrera migratoria", definida como tiempo durante el cual el migrante se mantiene en la circularidad hasta que decide salirse de ella. (Bustamante y Cornellijs, 1989)

<sup>3</sup> Debe aclararse que, en este marco teórico-conceptual, aunque han sido varios los autores consultados, ha constituido un referente principal el artículo de López-Sala y Godenau (2015), dada la identificación de las autoras del presente trabajo con las definiciones teóricas y operacionales desarrolladas por este autor a partir de la sistematización de una parte importante de la producción científica sobre el tema.

<http://www.novpob.uh.cu>

los más citados en la literatura europea, se refieren a ella en el 2007 en el primer sentido como un patrón de movilidad internacional continua, de largo plazo y fluida entre países insertos en lo que se reconoce en la actualidad como un espacio económico único (Agunias y Newland, 2007). Un año más tarde realizan una distinción entre programas de trabajadores temporales y migración circular y mencionan que esta se articula a través de movimientos de repetición y retorno que implican un compromiso permanente de los migrantes tanto con los países de origen como con los de destino (Newland, Agunias y Terrazas, 2008).

Newland matiza los rasgos de esta pauta migratoria en su definición de 2009 indicando que la distinción de la circularidad frente a otras modalidades de movilidad es que en este modelo el retorno no se entiende necesariamente como un proceso definitivo (Newland, 2009). En ese sentido, tanto la salida como el retorno pueden ser procesos temporales y permanentes y conducen a formas de vida transnacionales que implican una vinculación y adhesión, tanto con los países de origen como con los de destino (Barcenás et al., 2022). Este conjunto de definiciones no sólo dota de complejidad a las dinámicas de movilidad circular previamente descritas en los estudios de caso, sino que incorpora la idea de que este tipo de migración supone formas de adhesión múltiples con las sociedades de origen y de residencia, a pesar de que el establecimiento no pueda ser considerado, necesariamente, un proceso definitivo.

Newland (2009) indica que a pesar de los desacuerdos existentes en los estudios de caso, la mayor parte de las definiciones operativas de migración circular incluyen al menos una dimensión espacial (se produce un flujo migratorio entre al menos dos polos), temporal (con un amplio abanico de movimientos que incluye desde desplazamientos a corto plazo a otros que ocupan una buena parte del ciclo vital), iterativa (incorpora repetición y más de un ciclo) y tienen un impacto sobre el desarrollo (tanto para el país de origen como de destino).

A pesar de la diversidad de los contextos y formatos en que fueron acuñadas y su intencionalidad, las diversas definiciones del concepto presentan algunos elementos comunes. De la diversidad de definiciones del concepto de circularidad se desprende que éstas se obtienen por combinaciones de varios criterios. Se

<http://www.novpob.uh.cu>

trata de una movilidad distintiva en cuya dimensión espacial prima la bilateralidad, los vínculos entre dos espacios o países (origen-destino). Otros criterios comunes son la temporalidad (los migrantes no se asientan de forma permanente), la continuidad (los flujos migratorios se perpetúan en el tiempo), y la repetición (los migrantes realizan movimientos iterativos en un tiempo relativamente corto). Mientras que los tres primeros criterios no son exclusivos de la circularidad, al observarse también en otras migraciones temporales y en los retornos, el cuarto, el de la reiteración en un tiempo relativamente corto, parece el más distintivo de la circularidad migratoria.

Aparte de estos indicadores vinculados a las dimensiones espacial y temporal, y más cercanos a definiciones puramente geográficas y demográficas, algunas definiciones también añaden otros criterios adicionales que permiten diferenciar entre tipos de circularidad migratoria. Por ejemplo, el criterio de la legalidad permite distinguir formas de circularidad regulada de la circularidad irregular. Mientras que la segunda es espontánea, la primera puede ser espontánea o inducida. Estos dos tipos se diferencian por la introducción de elementos de gestión en la segunda, la circularidad inducida, cuando los Estados implicados deciden fomentar esta forma específica de movilidad a través de su implicación directa en la gestión de los flujos migratorios. Pueden observarse, incluso, movimientos circulares inducidos y espontáneos simultáneamente en un determinado sistema migratorio (López-Sala y Godenau, 2015).

A juicio de las autoras del presente trabajo, la reiteración del movimiento migratorio a lo largo de un período relativamente corto de tiempo, es el principal elemento distintivo de la migración circular frente a otros tipos de movilidad, aunque indudablemente no pueden obviarse en la definición del concepto los demás rasgos mencionados.

Canales (1999), en su análisis de la migración laboral México-Estados Unidos, propone una definición de la migración circular en función de sus dimensiones espacial y temporal. Desde su perspectiva, la pregunta sobre la migración y sus determinantes es sustituida por la pregunta sobre la construcción del tiempo y de las distintas temporalidades de la migración y más específicamente respecto a los determinantes del ordenamiento temporal de esos procesos. De esta forma,

<http://www.novpob.uh.cu>

el carácter recurrente de la migración, esto es, la multiplicidad de desplazamientos de ida y regreso que un mismo individuo realiza a lo largo de su vida, configuran una forma específica de "ordenamiento temporal" de los eventos migratorios. Cuando este autor habla de construcción del tiempo, de configuración temporal, se refiere a la forma en que los distintos eventos y acciones son ordenadas (organizadas) temporalmente. Este ordenamiento puede ser analizado, según Canales (1999) a partir de la conjunción de dos dimensiones. Por un lado, de sus distintas propiedades temporales, como duración, frecuencia, periodicidad; y, por otro, con base en los determinantes sociales de este ordenamiento y de sus propiedades (características) temporales. Peculiar interés reviste la propuesta de este autor de analizar distintas configuraciones temporales de la migración a partir de su articulación con determinados factores sociodemográficos, lo que le permite sostener la tesis de que la estructura familiar, la condición de género, las diferencias intergeneracionales y la dinámica del ciclo de vida configuran un sistema de relaciones sociodemográficas que funge como ámbito de mediación en la configuración temporal de la migración. Por ejemplo, las distintas formas temporales de la migración expresan una diferencia en la construcción del tiempo según se trate de hombres o mujeres, jóvenes o adultos, jefes de hogar o sus hijos, entre otros. Y ello al menos en dos sentidos distintos pero complementarios: a) como momento del movimiento social (la migración) en que las diferencias de género u otras respecto a la forma temporal de la migración son socialmente construidas y b) como momento de significación social de esta diferencia, esto es, como momento en que estas diferencias y relaciones sociodemográficas respecto al tiempo migratorio adquieren un sentido y significado social (Canales, 1999).

Desde los años noventa la circularidad migratoria no solo ha continuado caracterizando una parte de la migración intrarregional, sino que se ha intensificado en la migración de media-larga distancia. Esto es debido a la reducción de los costes de traslado a la par que ha aumentado la migración de alta calificación ligada a la internacionalización de las redes empresariales y la transnacionalización de los servicios (Castillo, 2003). En definitiva, en el pasado,

<http://www.novpob.uh.cu>

la incidencia de la circularidad estaba vinculada a la distancia, la falta de regulación migratoria y la etapa del ciclo vital de los migrantes, mientras que en la actualidad la globalización económica es el factor determinante de la circulación en ausencia de constricciones políticas que impidan o limiten la reiteración, junto con la mejora de las comunicaciones y su abaratamiento. Esta mejora de los sistemas de comunicación ha propiciado también el fortalecimiento de los vínculos transnacionales sociales y culturales de los migrantes. De ahí que la circularidad se vincule en muchas de las definiciones presentadas previamente con la consolidación de formas de adhesión múltiple de los migrantes tanto con las comunidades de origen como con los países de establecimiento (López-Salas y Godenau, 2015).

La circularidad migratoria y las relaciones transnacionales son dos conceptos analíticos y fenómenos empíricos profundamente vinculados. De hecho, la vitalidad del concepto de circularidad migratoria se debe también, en gran parte, al ímpetu que en las últimas décadas ha adquirido el enfoque transnacional en los estudios migratorios. La relación entre circularidad y los espacios sociales transnacionales es bilateral: por un lado, los lazos sociales creados en forma de espacios transnacionales fomentan y mantienen la circularidad migratoria. Por otro, la circularidad migratoria contribuye a la consolidación de las cadenas migratorias que, a su vez, son la base de los espacios transnacionales. La vinculación entre ambos conceptos es independiente del tipo de circularidad, por lo que puede ser aplicable tanto a la movilidad espontánea como a la inducida, a la regulada y a la irregular.

Es decir, factores como la distancia, la existencia de obstáculos intermedios y las relaciones transnacionales, conforman un conjunto de variables que pueden servir para explicar la incidencia de esta forma de movilidad en diversos escenarios.

Con el advenimiento del siglo XXI, el énfasis de las políticas de control de los flujos migratorios se desplaza hacia la contención de la inmigración, mediante políticas migratorias restrictivas (altamente selectivas) y el predominio del criterio de seguridad en el control migratorio. Como señala Sorolla (2013), en los estudios sobre políticas migratorias, el término "gestión" aparece en una

<http://www.novpob.uh.cu>

acepción genérica, asociada a acciones para controlar, ordenar y regular los flujos a partir de objetivos o programas concretos, generalmente en el contexto de análisis de ejes transversales, como migración y seguridad, desarrollo, o derechos humanos, pero no relacionada con una solución, abordaje, o función particularmente definida con respecto a la migración como fenómeno en su totalidad. Por otra parte, se trata casi exclusivamente de regulación y control, y no de gestión.

Desde otro ángulo, el atractivo del concepto de circularidad viene vinculado en su práctica política a la idea de triple ganancia (Vertovec, 2007; Ruhs, 2006) y su pretendida respuesta a los intereses de todos los actores implicados, a su capacidad para convertirse en un mecanismo sostenible en los vínculos entre migración y desarrollo, así como a potencialidades de la circularidad para sostener los lazos y las prácticas transnacionales de los migrantes. Aparece, así, como una alternativa viable que beneficia a los países receptores, al permitir el ajuste de la demanda con la provisión controlada de trabajadores, la contención de los costes sociales y políticos derivados de la instalación permanente y la reducción de los flujos irregulares. Los países emisores pueden obtener divisas y conocimiento a través de sus migrantes y limitar los procesos de *brain drain*. A través de estos programas los migrantes consiguen recursos y mejoran sus ingresos sin tener que dividir de forma permanente sus familias ni establecerse en un nuevo lugar. Adicionalmente pueden evitar los peligros y la vulnerabilidad que implica la irregularidad jurídica y laboral. La circularidad puede ser considerada también una estrategia de optimización de las oportunidades que aparecen tanto en lugares de origen, como de destino (Constant y Zimmerman, 2007).

No obstante, esos posibles beneficios, también ha sido objeto de connotadas críticas que se fundamentan en los intereses unilaterales de los Estados y de los mercados de los países receptores, así como en sus limitaciones e incapacidad en no pocos casos para garantizar los derechos a los migrantes.

Como antes se ha insistido, la circularidad inducida no es la única forma que asume la circularidad migratoria. Ni siquiera, en nuestra opinión, la que hasta el momento ha caracterizado el fenómeno migratorio externo cubano, si bien esta

<http://www.novpob.uh.cu>

modalidad de migración se ha visto favorecida por las modificaciones a la legislación y política migratorias cubanas puestas en vigor en enero de 2013.<sup>4</sup> Empero, las autoras de este artículo sostienen el criterio de que en la medida en que tomemos mayor conciencia como país de las oportunidades y ventajas que representa para Cuba apostar a la circularidad migratoria y promover políticas dirigidas a garantizar su inclusión en las estrategias de desarrollo económico y social a nivel nacional y local, ello redundará en un mayor beneficio tanto para nuestro país como para los cubanos que protagonizan movimientos de ida y vuelta entre este y otros países, a la vez que muestran disposición a mantener vínculos estables con su sociedad natal y a actuar en beneficio de la Nación cubana de la que son —y se sienten— parte.

Esa definición de sentirse cubanos trasciende las fronteras y en la experiencia migratoria es la identidad nacional, familiar, cultural, territorial una fortaleza sobre la cual anclar y desarrollar una cultura cotidiana donde la representación social de la migración tenga como núcleo central favorecer al país de origen (Martín Fernández, 2021).

### **Características del fenómeno de la circularidad de la migración externa cubana a partir de la reforma migratoria de enero de 2013**

Durante las dos décadas transcurridas del presente siglo, el patrón migratorio externo cubano se caracteriza por flujos migratorios mixtos, que combinan la temporalidad, así como diversifican las vías y la direccionalidad de la migración, marcando pautas que no le eran típicas hasta ese momento. Junto a la migración regular y la emigración irregular por vía marítima, que fueron predominantes hasta la década del noventa, se consolida la migración temporal y aumentan paulatinamente la migración de retorno y la circularidad migratoria, fenómenos que se acentúan a partir de enero de 2013 con los cambios generados en la política y legislación migratoria cubanas, las cuales ofrecen nuevas alternativas y

---

<sup>4</sup> En trabajos anteriores se ha hecho referencia al impacto de la reforma migratoria —a partir de la aplicación del Decreto Ley 302 modificativo de la Ley de Migración 1312 de 1976—, en particular al incremento de la temporalidad y la circularidad en la migración externa cubana. Sobre el tema, se recomienda consultar a Martín y Barcenás, 2015; Aja et al., 2017 y Aja et al., 2021.

<http://www.novpob.uh.cu>

oportunidades para que se incremente la migración circular, con diversas formas de manifestarse<sup>5</sup>.

Ya desde el segundo lustro de la presente centuria se constataba que la obtención de la residencia permanente o la ciudadanía de los países de destino, se había convertido en una opción para garantizar cierta circularidad migratoria, que no se interrumpiera por las políticas de visados y que preservase la condición de migrante temporal como status migratorio para Cuba. Es el caso de la obtención de la ciudadanía por descendientes de antiguos inmigrantes españoles, mediante la Disposición Adicional Séptima de la Ley de la Memoria Histórica Española, la que facilita el flujo migratorio no solo hacia ese país, sino que también es utilizada como alternativa para la movilidad hacia terceros países (Oroza y Gutiérrez, 2010, en Sorolla, 2013).

La aplicación, a partir del 14 de enero 2013, del Decreto Ley No. 302 del 11 de octubre de 2012, modificativo de la Ley No. 1312/76, "Ley de Migración" (MINJUS, 2012), constituyeron las primeras modificaciones importantes en materia de legislación migratoria en más de 30 años. Los cambios introducidos, en esencia, eliminaron el Permiso de Salida al exterior, tanto para nacionales como para extranjeros residentes temporales y permanentes en el país; se suprimió el requisito de la carta de invitación para salir de Cuba y desapareció la figura del emigrante definitivo sin retorno definitivo al país. Estas medidas han potenciado la migración temporal al definir la validez del pasaporte por dos años, prorrogable, a la vez que aumentaron las posibilidades para la migración de retorno y estimularon la circularidad de los migrantes (Aja et al, 2021).

Como se aprecia por los datos, muchas personas han salido de forma temporal y disponen de un plazo de dos años para regresar al país o actualizar su estatus migratorio, por lo que no son considerados actualmente emigrados definitivos, pero sí lo son temporales si pasan más de un año fuera de su lugar de origen, según las normas internacionales. En la práctica pueden trabajar, aplicar para otra ciudadanía, establecer redes sociales, familiares en particular e incluso profesionales, tener descendencia e insertarse en otra sociedad como cualquier otro migrante internacional, que a su vez mantiene la ciudadanía de origen y el

---

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<http://www.novpob.uh.cu>

vínculo estrecho con el país donde nació. Los ciudadanos cubanos pueden permanecer en el exterior hasta 24 meses sin ser considerados emigrados ni perder sus derechos y, transcurrido ese tiempo viajar a Cuba, actualizar su status y volver a salir si lo desean. Del mismo modo, se ha constatado el crecimiento paulatino de las personas que han solicitado el reasentamiento en el territorio nacional, aunque en la práctica muchas de esas personas se han reasentado para recuperar su status de residente en el país y sus derechos correspondientes (de diversa índole), y luego salen nuevamente hacia el país donde habían establecido su residencia habitual al emigrar desde Cuba.<sup>6</sup> Esa movilidad de una parte considerable de los “reasentados” los convierte, más que en retornados, en migrantes circulares. Así, protagonizan un tipo particular de migración circular caracterizada por estancias relativamente prolongadas de tiempo en el exterior —con status de residente y en no pocas ocasiones de ciudadanos también en los países de destino— y otras de menor duración en Cuba para actualizar su status, ir y venir que se repite una y otra vez.

De otra parte, se observa una creciente estratificación en la composición de los migrantes, que es esencialmente expresión de la influencia de factores coyunturales y estructurales propios del contexto socioeconómico del país emisor (Cuba) y de factores externos que estimulan la movilidad transfronteriza de millones de personas a escala mundial —ya sean del ordenamiento político, económico, histórico-cultural o jurídico de un mundo globalizado—, por lo que genera desafíos que son comunes a los países emisores de la región. A saber: las migraciones irregulares, la influencia del tráfico de personas; el desequilibrio entre los factores favorables y los impactos negativos de la migración sobre las condiciones de desarrollo nacional; la migración calificada, asociada a la pérdida tendencial de población y de recursos humanos considerados imprescindibles para el desarrollo socioeconómico del país; la desestructuración de la vida cotidiana de las familias y las nuevas estructuraciones asociadas a la migración; los efectos de las políticas y regulaciones migratorias que aplican los países

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<http://www.novpob.uh.cu>

receptores. Estos y otros ejemplos, se verifican en investigaciones realizadas por instituciones cubanas<sup>7</sup>.

Un sector importante de esa migración se caracteriza por ser un grupo poblacional joven que se va del país en las edades más productivas, con el consiguiente impacto para nuestra economía y sociedad, lo que refuerza la urgencia en el trazado de políticas para atraer a esa migración y colocar sus potencialidades en función de nuestro desarrollo socioeconómico (Aja et al, 2021). Un fenómeno muy vinculado con esto es la creciente participación económica de muchos de esos migrantes circulares en diferentes actividades y en particular en las formas de gestión no estatal, en las que impactan no solo con sus inversiones, sino también con la importación de insumos materiales, tecnológicos, así como de estilos de dirección y organización del trabajo y otros aspectos relativos a la promoción, la gestión en sí misma, actividades de las que obtienen ganancias que redundan en un flujo de divisas también hacia el exterior del país.<sup>8</sup> En este caso, se aprecia una interconexión muy estrecha con lo que se conoce como prácticas transnacionales, pues esos migrantes impactan simultáneamente en las economías y sociedades de origen y destino, impacto que no solo es de índole económica, sino también político y sociocultural<sup>9</sup>.

En el Informe —fechado en octubre de 2018— contentivo de los resultados de la Encuesta Nacional de Migración (ENMIG) de 2016-2017, asimiló el concepto de movilidad circular externa como intercambios algo frecuentes de la población con el exterior que implican entradas y salidas desde una residencia en otro país o desde una residencia permanente en Cuba y que no necesariamente podrían

---

<sup>7</sup> Principalmente, las referencias de los estudios sobre el proceso migratorio cubano, se registran desde la fundación del Centro de Estudios de Alternativas Políticas, en 1989, que cambió su nombre a Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales, en 2000 y hasta su cierre en 2016, momento en que pasan al Centro de Estudios Demográficos, hasta la actualidad con la creación del Grupo de Migraciones Internacionales (2020), lo que no excluye a otras instituciones del país que también estudian este tema.

<sup>8</sup> Al respecto, se recomienda consultar a Rodríguez y Cumbrado (2018), Perera (2019) y Martín Pastrana (2021), trabajos en los que se exponen los resultados de estudios de casos realizados por sus autores, acerca de este fenómeno de creciente magnitud y significación en la sociedad cubana.

<sup>9</sup> Desde el punto de vista sociocultural, los inmigrantes contribuyen no solo a transformar el sistema de valores, actitudes y demás rasgos culturales, incluidas las prácticas sociales de las comunidades receptoras en las que se insertan, sino también en muchos casos las de sus países de origen. En otras palabras, no menos importantes que las remesas económicas, son las remesas sociales y culturales. La socióloga Peggy Levitt define las remesas sociales como “las ideas, comportamientos e identidades, además del capital social que va de las comunidades del país receptor a las comunidades del país emisor” (Levitt, 2006, p. 11).

<http://www.novpob.uh.cu>

implicar un cambio de residencia habitual. Las personas de la población residente que habían viajado al exterior en los cinco últimos años (de 2012 a 2017) con el propósito de atender un negocio propio o para cumplir un contrato de trabajo de interés personal y las personas que estaban en el exterior de forma temporal que habían venido en varias ocasiones, se clasificaron como personas que llevaban a cabo entradas y salidas algo frecuentes y permitieron el acercamiento al fenómeno de la movilidad circular, así definido por la encuesta.

A propósito de los resultados de la identificación de la presencia o no desplazamientos de retorno y circularidad en los movimientos de intercambios con el exterior, se apreció que: cerca de 50 mil personas residentes habían viajado al exterior en ese período para atender un negocio propio o para cumplir un contrato de trabajo de interés personal, cifra que representa el 12 por ciento de los objetivos de los viajes realizados. Según los jefes de hogares o sus cónyuges, cerca del 38 por ciento, o sea, 22 mil 900 sujetos que pertenecían a dichos hogares por estar viviendo de forma temporal en el exterior, habían venido en varias ocasiones al país, entre los que predominan ligeramente los hombres con respecto a las mujeres. Ambas cifras permitieron estimar la movilidad circular externa en el entorno de cerca de 70 mil sujetos que se estuvieron desplazando ocasionalmente en una u otra dirección, desde el exterior hacia Cuba o viceversa, al menos, entre 2012 y 2017 (ONEI-CEPDE, 2018).

Con las medidas de cierre de fronteras implementadas para el control de la pandemia, cientos de miles de cubanos quedaron varados en los países en los que se encontraban y los migrantes de 24 meses se vieron imposibilitados de viajar a Cuba, ante lo cual se adoptaron otras medidas como la extensión de la fecha de expiración de los pasaportes.

Las particularidades de la evolución del patrón migratorio externo cubano y en correspondencia con ello las tendencias evidenciadas hacia la creciente circularidad migratoria, el retorno, la temporalidad y el transnacionalismo —como se ha afirmado por Aja et al, 2017 y Aja et al, 2021—, se evidencian en la relación entre los elementos de continuidad y cambios por los que transcurre, el lugar que ocupa el tema en el contexto del conflicto bilateral Estados Unidos-

<http://www.novpob.uh.cu>

Cuba, la tradición migratoria nacional y otros factores coyunturales y estructurales generados por la sociedad cubana.

### **Migración calificada y circularidad**

Como antes se ha señalado, entre los diferentes grupos o sectores que protagonizan la migración externa cubana y en particular la de tipo circular, especial interés revisten los migrantes calificados, sobre todo los profesionales, grupos de importancia crucial para el desarrollo científico-técnico, económico y social del país. Ello explica su consideración en el diseño de políticas dirigidas a convertir la migración en una pieza funcional para el desarrollo socioeconómico cubano, en el contexto de la actualización del modelo guiado por el propósito de construir un socialismo próspero y sostenible y, más recientemente, en el proceso de ordenamiento económico aún en ciernes.

Un precedente de obligada mención se encuentra en la concepción e implementación de la política migratoria cubana a inicios de la década de los noventa del siglo XX, cuando se instituyó una diferenciación hacia el sector cultural, dirigida a evitar la pérdida de talentos artísticos y otros recursos humanos calificados de ese ámbito. Su génesis tuvo lugar en el marco de una política migratoria nacional que, a pesar de los continuos procesos de flexibilización iniciados en la década de los años setenta en función de adecuarla a los nuevos contextos y necesidades nacionales, en los noventa aún mantenía un marcado carácter defensivo, que se expresaba a través de un conjunto de normativas de control a la movilidad de la población, fundamentadas en la preservación de la seguridad nacional, tanto en el sentido de la emigración, como del retorno (Bustamante y Sorolla, 2015; Pérez-García, 2020).

A partir de 1995 se inicia la aplicación de criterios más flexibles a los artistas y escritores que viajan al exterior y no regresan al vencimiento de sus contratos o del término de los once meses que estaban establecidos como límite, marcando lo que se puede identificar como un enfoque diferente en la política migratoria aplicada al sector de la cultura, orientado al “resguardo de talentos artísticos”, entendido este como la defensa y protección de los talentos artísticos nacionales, que se lleva a efecto mediante la preservación y la recuperación del personal

<http://www.novpob.uh.cu>

calificado, dedicado profesionalmente a las manifestaciones artísticas tales como la música, la danza, el teatro y la plástica. La preservación se refiere a conservar al artista, evitando su emigración, mientras que la recuperación se dirige a volver a adquirir el talento artístico que se había perdido por causa de la migración, aprovechando, en ambos casos, su calificación en beneficio de la Nación<sup>10</sup>.

Surge así junto a la necesidad, la voluntad política de diseñar un enfoque diferenciado dentro de la política migratoria cubana, cuya concepción y aplicación se orientó a la preservación de los recursos humanos del sector cultural y fue extendiéndose luego, alcanzando no sólo a los artistas que se encontraban en el extranjero, sino a los que solicitaban viajar amparados por las entidades culturales, y también a sus familiares. Reorientar el patrón migratorio hacia la temporalidad de los flujos, propiciando un marco de circularidad migratoria para los artistas, facilitar la movilidad, promover el retorno y la vinculación con Cuba, fueron los elementos de esa política desde entonces<sup>11</sup>.

Estos fueron los orígenes de la aplicación de un enfoque diferente en la política migratoria cubana, que se introduce en el contexto de la estrategia gubernamental para superar la crisis económica de la década de los años noventa. A pesar de las profundas limitaciones y transformaciones en lo económico y su impacto en lo social, se logró preservar la política cultural y adaptarla a las nuevas circunstancias. Esta etapa en el desarrollo de la política migratoria cubana y la experiencia de su aplicación para el resguardo de talentos artísticos, se constituyó en un referente de gestión de la migración diferenciada sectorialmente,<sup>12</sup> de ahí que se propone más adelante sistematizar la experiencia y evaluar su aplicación a otros sectores profesionales y científicos del país, con la necesaria adecuación a los nuevos contextos socioeconómico y político.

Unido al constante estímulo a la migración de profesionales y talentos por parte del gobierno de Estados Unidos, se ubican las políticas de becas y otras de tipo preferencial para atraer a esa migración calificada que implementan otros de los principales destinos de la migración de profesionales procedente de nuestro país

---

<sup>10</sup> *Ibídem.*

<sup>11</sup> *Ibídem.*

<sup>12</sup> *Ibídem.*

<http://www.novpob.uh.cu>

(entre ellos Canadá, Alemania, España e incluso algunos de la región de Latinoamérica y el Caribe como Chile, por solo mencionar algunos ejemplos). A ello se suman las condiciones socioeconómicas de Cuba agudizadas en los últimos años por el recrudecimiento del Bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestro país desde la Administración Trump hasta la actual, así como por la situación de crisis sanitaria y económica a nivel global agravada por la pandemia de Covid-19, las cuales obstaculizan el alcance de resultados económicos favorables en el proceso de ordenamiento económico emprendido e impiden la satisfacción de las expectativas de desarrollo profesional y personal de muchos de nuestros profesionales, incluidos los jóvenes, lo que los conduce a concebir la migración como proyecto y las consiguientes estrategias para su materialización (Martín Fernández, 2021).

La emigración de profesionales se ha venido reforzando como una de las principales tendencias de la migración internacional de cubanos desde comienzos de la presente centuria (Aja et al, 2017; Aja et al, 2021), la cual al parecer se mantendrá al menos en el corto y mediano plazos, de ahí la urgencia en el diseño de políticas que permitan atenuar los efectos negativos para nuestro país de la pérdida de ese capital humano formado por la Revolución, entre las cuales se considera una alternativa viable en las actuales condiciones, la implementación de una estrategia que estimule la circularidad migratoria —a través de diferentes vías—, así como el retorno del talento de esos profesionales, científicos e intelectuales.

### **Las experiencias internacionales en el diseño de políticas dirigidas a la migración circular**

Como se ha indicado de cierto modo en uno de los anteriores segmentos, la migración circular se ha desarrollado en muchos casos como una forma de migración laboral en la cual se manifiesta de manera particular la relación migración-desarrollo. Es por ello necesario revisar las experiencias de otros países e identificar las posibles semejanzas y diferencias con el comportamiento del fenómeno en el caso de Cuba.

<http://www.novpob.uh.cu>

Damilakou y Venturas (2015) atestiguan que, en Latinoamérica, la relación entre migración y desarrollo se emplazó desde la década de 1960 de la mano del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), hoy rebautizado Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este enfoque de vincular la migración al desarrollo se ha mantenido con diferentes matices hasta hoy. Desde 1995, la OIM impulsó en su agenda política tanto programas de migración laboral temporal como asistencia técnica a los países en esta materia, a partir de su vínculo con el desarrollo, la migración ordenada y la gobernabilidad migratoria. Posteriormente, esas iniciativas se agruparon bajo la denominación de Migración Laboral Temporal y Circular (MLTC) con impacto en la región de Latinoamérica. Hasta 2009, por ejemplo, la OIM prestó asistencia para programas de migración laboral entre Canadá con países como Colombia, El Salvador, Guatemala, y Honduras (OIM, 2010). Asimismo, participó de los modelos de MLTC entre España-Colombia y España-Ecuador (Santi y Clavijo, 2020).

Es válido subrayar que el nexo migración-desarrollo lleva implícito un proceso histórico y político de producción y reproducción de desigualdades. En tal sentido, cabe resaltar el aporte de los elementos brindados por la teoría de la dependencia<sup>13</sup> para analizar el sistema de relaciones jerárquicas en el que los procesos migratorios tienen lugar, bajo un sistema producido y a la vez reproductor de lógicas y condiciones asimétricas entre Estados, regiones y actores que inciden en las formas de concebir y abordar las migraciones. Dichas relaciones se evidencian en la formulación y promoción de los programas de MLTC (Santi y Clavijo, 2020).

En este marco, se insertan los programas de MLTC acordados entre dos Estados con desiguales atribuciones de poder en el sistema internacional que buscan la

---

<sup>13</sup> Una de las cuestiones que se retoma de la mirada dependentista son las diferentes posiciones, funciones y posibilidades de intervención que los países adquieren dentro del sistema internacional jerarquizado, marcadas por la dialéctica centro-periferia (Norte-Sur), y por el modo en que el discurso del (sub)desarrollo se ha configurado en diversos contextos. Las relaciones de dominación que esta dialéctica ha supuesto se reflejan tanto en el ámbito económico, sociopolítico y cultural, como también en las dinámicas y tratamientos promovidos para las migraciones internacionales. En este orden de ideas, la migración internacional no es un evento coyuntural ni único, debe visualizarse dentro de un proceso estructural y mundial que se encuentra inserto en la globalización del capital, en la que la migración del Sur al Norte se intensifica y en la que el Sur empobrecido envía gran cantidad de mano de obra hacia el Norte que precisa satisfacer necesidades de fuerza de trabajo a bajo costo y con mínimos derechos.

<http://www.novpob.uh.cu>

“regulación”, la “ordenación” y el control de los flujos migratorios laborales. En esta línea, la noción de retorno ha tomado diferentes connotaciones en el ámbito académico y político: se ha definido de forma diferenciada como un movimiento voluntario, obligatorio, temporal, y circular, entre otros. Las relaciones desiguales centro-periferia, no solo se evidencian en los procesos de selección según los intereses y demandas en destino, sino también en los sectores y formas de inserción laboral que se proponen en el marco de la MLTC<sup>14</sup>.

Por su parte, la promoción de la perspectiva de la gobernabilidad y gestión de las migraciones ha sido determinante en el modo en que diversos actores nacionales, regionales e internacionales conciben, abordan e intervienen en los procesos migratorios. Al respecto, las propuestas realizadas por el Estado colombiano hacia los emigrantes guardan una estrecha sincronía con la metodología planteada por la OIM desde 2003, acerca de las formas de vinculación de los nacionales en el exterior con los Estados de origen y con la noción de codesarrollo como concepto fundamental en la implementación de programas de MLTC. En la misma tónica, la OIM ha tenido una notable impronta en el desarrollo de la política migratoria ecuatoriana como resultado de la puesta en marcha de proyectos conjuntos con el Estado, especialmente en lo que respecta al asesoramiento técnico y financiero para llevar adelante políticas concretas, iniciativas dirigidas a trabajadores migrantes, y capacitaciones a los diversos actores ecuatorianos implicados en el tratamiento político de las migraciones<sup>15</sup>.

Bajo la sombrilla de la gobernabilidad migratoria, los programas de MLTC plantean la cooperación de los países de origen y destino como corresponsables de la gestión de los flujos migratorios. Sin embargo, la cooperación en asuntos migratorios no se ha constituido en un instrumento para la reconfiguración de relaciones asimétricas, sino que, por el contrario, se evidencia como un elemento aglutinador que no aborda de forma estructural el conflicto, por tanto, favorece la reproducción de esas asimetrías, y promueve un discurso y un tratamiento unívoco frente a la temática. En este marco, las políticas que piensan la

---

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<http://www.novpob.uh.cu>

migración, conforme al rol funcional que los migrantes deben cumplir, obedecen a intereses y lógicas dominantes en las relaciones centro-periferia, que adoptan formas particulares en cada contexto histórico<sup>16</sup>.

Tradicionalmente, los programas migratorios laborales parten de una temporalidad que acota la permanencia en el país de destino y limita la posibilidad de que los migrantes acumulen derechos sociales, económicos y políticos. Los acuerdos de MLTC restringen aún más esto, al aunar la temporalidad con la circularidad como requisitos indisociables determinados por los Estados: solo si el migrante cumple con todo lo pactado en el acuerdo, incluido el retorno obligatorio, se le abre la puerta a la migración circular, es decir, a una nueva migración. Tal como sostienen López-Sala y Godenau, en los programas diseñados bajo la premisa de la circularidad "...el reclutamiento de trabajadores temporales se convierte en un proceso condicionado y selectivo en el que la admisión controlada se combina con la obligatoriedad del retorno" (López-Sala y Godenau, 2015, p. 11).

Por otra parte, para los países de origen, la migración se concibe como un proceso de enriquecimiento en el sentido de recursos materiales y de formación; como una capitalización a partir de la experiencia migratoria que es exitosa en la medida en que se constaten créditos y estos se traduzcan en contribuciones esperadas para el desarrollo. Sin embargo, como afirma Clavijo Padilla (2014), prevalece allí una mirada economicista que invisibiliza las problemáticas estructurales arraigadas en los países de origen y en el mismo funcionamiento del sistema capitalista, que intervienen fuertemente en la decisión de migrar y que son naturalizadas y no son atendidas de manera prioritaria por los Estados y sus organismos al momento de diseñar las políticas. Es así como a los migrantes se les delega la responsabilidad de promover condiciones que desde el ámbito estatal no se han garantizado, en un sistema en el que el migrante se encuentra a disposición del Estado y no a la inversa (Clavijo, 2014).

Desde la óptica de los países emisores o de origen de los migrantes, muchos países en vías de desarrollo, entre ellos varios de la región de Latinoamérica y el Caribe, implementan políticas de diversa índole para estimular la participación,

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<http://www.novpob.uh.cu>

contribuciones y aportes de los migrantes al desarrollo de sus comunidades de origen (a nivel local) o del país en general. Por solo mencionar dos ejemplos: el propio Ecuador —durante el gobierno de Rafael Correa— incentivó el retorno al menos temporal de sus nacionales residentes en el exterior, los cuales en su mayoría iban a ocupar nichos laborales no cubiertos y algunos profesionales, además de que se crearon nuevas fuentes de empleo para apoyar los proyectos puestos en marcha por la Revolución Ciudadana. No pocos ecuatorianos residentes en Europa, en el contexto de la crisis económica y el auge del desempleo en esa región, regresaron a su país de origen ante el llamado del entonces Presidente Correa y se incorporaron al mercado de trabajo, aunque algunos de ellos solo temporalmente, por lo que un tiempo después volvieron al viejo continente. Pero la mera posibilidad de hacer uso de esa fuerza de trabajo al menos con carácter temporal y atraer a esa migración al país independientemente de que no retornaran a este con carácter definitivo, era percibida como una ganancia, al igual que la posibilidad de aprovechar el talento de profesionales residentes en el exterior a través de diferentes vías.

El patrón migratorio entre Ecuador y España ha experimentado transformaciones desde el inicio de la crisis de 2008 (Herrera, 2016). A la ralentización de los flujos hacia España y el incremento de retornados ecuatorianos, se suma la salida de jóvenes ecuatorianos para adquirir títulos de posgrado en España y, en general, en Europa. El contexto de crisis y desempleo en educación en España, así como las políticas de reforma educativa que se están llevando a cabo en Ecuador se articulan en la conformación de esta circulación entre ambos países (Vega, Gómez y Correa, 2016).

Por su parte, El Salvador, un país cuya economía depende en buena medida de las remesas económicas procedentes de su emigración, también ha estimulado el esfuerzo y contribución de salvadoreños (tanto emigrados, como retornados, migrantes temporales y circulares) para la solución de problemas locales en sus comunidades de origen (ejemplo de ello son los proyectos de construcción de calles pavimentadas o la reparación de edificaciones públicas en comunidades del Oriente del país como Chirilagua con el aporte de los salvadoreños residentes en el exterior —para lo cual se fomentan incluso los procesos de hermanamiento

<http://www.novpob.uh.cu>

entre comunidades de origen y destino—, y en particular de aquellos que residen y trabajan en otros países y viajan con frecuencia al de origen, donde permanecen por algún tiempo en sus localidades natales antes de volver a salir (Rodríguez, 2011).

Una de las esferas donde hay mayor presencia de la migración laboral de baja calificación y con un fuerte componente femenino en varios países de nuestra región, es en el trabajo doméstico y las labores de cuidado, lo cual genera en no pocos casos una migración de tipo circular que se dedica a esas actividades (Leiva y Ross, 2016). Incluso, cada vez cobra mayor auge la existencia de redes transnacionales de cuidado. En Cuba, dado el acentuado proceso de envejecimiento demográfico, el hecho de contar con más del 21% de la población en las edades de 60 años y más, unido a la emigración de personas que se concentran en las edades productivas y reproductivas fundamentales, con una marcada feminización, convierte el tema del cuidado de los adultos mayores y personas dependientes por diversas razones, en un tema neurálgico, lo cual reclama la implementación de políticas públicas para atender esa problemática.

### **Perspectivas del fenómeno de la circularidad migratoria externa cubana: recomendaciones para el trazado de políticas**

Con excepción del período marcado por el cierre de pandemia, se evidencia en sentido general una alta movilidad internacional de la población cubana. Por ejemplo, entre enero del 2019 y febrero del 2020 los ciudadanos cubanos realizaron 1 518 708 viajes por asuntos particulares, mientras que los cubanos residentes en el exterior efectuaron 706 508 visitas al país (Aja et al, 2021). Específicamente en el caso de los cubanos residentes en Estados Unidos, según datos oficiales de Cuba, las visitas de los cubanoamericanos a Cuba en 2017 (407 553) y 2018 (493 169) alcanzaron niveles sin precedentes, en 2019 fue de más de 340 mil, comportamiento que se vio interrumpido en 2020 por el auge de la pandemia de Covid-19. De las personas que habían viajado de visita a Estados Unidos, un número importante quedó varada allí a tenor del cierre de las fronteras.

<http://www.novpob.uh.cu>

Al cierre de 2020, se contabilizaban en general más de 447 mil cubanos que se encontraban temporalmente en el exterior, de los cuales el 55% excedían los 6 meses fuera del país. Una parte de estas personas quedaron varados en diferentes países como consecuencia del cierre de fronteras ante la crisis de la Covid-19. En la etapa que se abre a partir de noviembre de 2021 y post-Covid-19, se manifestó nuevamente —como era previsible— una tendencia a la circularidad, temporalidad, retornos y transmigración de los flujos internacionales de migrantes (Aja et al, 2021).

El restablecimiento de las tendencias de la migración externa cubana prevalecientes en la etapa anterior a la pandemia, ha estado influenciado por diversos factores, entre ellos el escenario económico y social, impactado por el recrudecimiento del Bloqueo en los últimos 4 años, la actualización del modelo económico y social, en particular el desarrollo de la tarea Ordenamiento, los procesos de descentralización y potenciación del desarrollo territorial y local y las consecuencias de la epidemia de la Covid-19.

En ese contexto económico y social se ubica el potencial migratorio del país, integrado por diferentes sectores sociales, donde predomina la población joven, el aumento de la feminización y personas con nivel educacional acorde con la estructura del país, con particular presencia de los profesionales. Como ha sucedido en otros momentos de la historia migratoria de Cuba en las últimas 6 décadas, ante la interrupción de los flujos migratorios, el potencial migratorio se acumula y se encuentra a la expectativa de qué vías utilizar para emigrar (Aja, Orbea y Rodríguez, 2021).<sup>17</sup>

Como señalan Aja et al (2021), en un escenario a corto y mediano plazo la tendencia a la migración de profesionales se mantendrá, evidenciando, de una parte, la creciente selectividad de las políticas y regulaciones migratorias de los diferentes países (como factores de atracción), y de otra, la percepción en muchos jóvenes profesionales respecto a la falta de alternativas para su desempeño en el país de origen y la consiguiente incertidumbre de lograr proyectos de vida personales y familiares (factores de expulsión). Ante ese

---

<sup>17</sup> Para profundizar en el impacto de la pandemia en la movilidad de la población cubana se recomienda la lectura del artículo referenciado de Aja, Orbea y Rodríguez (2021).

<http://www.novpob.uh.cu>

escenario, el retorno temporal y sobre todo la circularidad pudieran constituir una alternativa viable que contribuya a atenuar algunos de los efectos no deseados de esa migración para el país. (Aja et al, 2022).

En el análisis de la connotación social de la migración en la sociedad cubana actual, se constata que:

“...se percibe como causa en el proceso migratorio la incertidumbre y se ubica en el futuro, es decir, que cualesquiera que sean las tendencias que combinen las múltiples causas percibidas en el pasado o presente del país, la incertidumbre, inseguridad, desconfianza, imprecisión en los proyectos futuros, se siente como causa y puede ser tan fuerte como la familia para tomar decisiones asociadas al proceso migratorio. En ese caso, las situaciones de crisis agudizan la necesidad de búsqueda de estrategias para afrontarlas y entonces se incluyen con mayor fuerza las formas temporales vinculadas a la circularidad migratoria”. (Martín Fernández, 2021, p. 105)

En tal sentido, se ha legitimado el “moverse” en busca del bienestar y para la satisfacción de necesidades, sean personales, profesionales y/o familiares; así como asentarse en uno o más países receptores o de tránsito, e incluso en el país de origen como destino final.<sup>18</sup>

La temporalidad de esos movimientos incluye a los que se van (emigrados), pero también los que vienen (retornados) y a los que viajan temporalmente por diferentes razones como las visitas personales/familiares, contratos de trabajo, matrimonios con extranjeros, e incluso las misiones internacionalistas y los cooperantes (migrantes circulares). La emigración definitiva cede lugar a las migraciones temporales”.<sup>19</sup>

Por ejemplo, estudios con jóvenes universitarios, sobre proyectos de vida y migraciones en la vida cotidiana cubana (2016 y 2018) evidencian un proceso de naturalización de acciones relacionadas con la circularidad migratoria. Para 112 estudiantes universitarios de 28 carreras de la Universidad de la Habana (Martín, Barcenás y Perera, 2016), la representación social de emigrar es viajar temporalmente (48%), percibida como mejora/beneficio/prosperidad (36%) y en menor medida se mantiene asociado a la salida definitiva (16%). Por su parte,

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<http://www.novpob.uh.cu>

690 estudiantes universitarios de todas las carreras de la UH (Ramos, 2018) tienen como expectativa de ubicación profesional: en Cuba (13%), en el exterior (24%), entrando y saliendo del país (63%). Esta tendencia es relevante para el trazado de políticas relacionadas con la migración de jóvenes profesionales, lo cual apunta hacia la necesidad de propiciar acciones para la retención del conocimiento y, al mismo tiempo, la movilidad de la población, es decir, propiciar la circularidad migratoria como proceso legal organizado, favorable al desarrollo del país.

De forma similar a períodos de aguda crisis económica anteriores en el tiempo, en el actual se manifiesta una tendencia a la puesta en práctica de estrategias familiares e individuales relacionadas con la migración para paliar sus impactos, las cuales incluyen en los últimos tiempos, y cada vez más, alternativas características de la temporalidad y circularidad migratorias y redundan en sentido general en una percepción favorable de la migración.

De otra parte, no pareciera que tenga freno definitivo la política que, durante muchos años, las autoridades norteamericanas y los sectores anticubanos han alentado para la salida del país de médicos, enfermeros, profesores, ingenieros y otros profesionales universitarios, técnicos de nivel medio y deportistas.

Siguiendo a Mármora (1997), existen cuatro áreas que conforman las políticas migratorias y una de ellas se corresponde con las normativas institucionales, señalando al respecto que éstas responden a las normas nacionales, bilaterales y multilaterales que rigen los movimientos de migraciones y apunta que se diferencian dentro de ellas las normas migratorias de las normas que inciden en los migrantes. Esto explica que existan normas dirigidas directamente al control o administración del flujo migratorio, mediante acciones y reglamentaciones específicas para la entrada, permanencia y salida de nacionales y extranjeros y otras, como las que rigen en la relación laboral del migrante, por ejemplo, que convergen así en el proceso migratorio (Bustamante y Sorolla, 2015).

El marco legal de la política migratoria cubana, se estructura esencialmente en varias disposiciones, que abarcan desde la Constitución de la República, hasta Resoluciones de determinados Organismos de la Administración Central del Estado, a partir de sus facultades administrativas, como el Ministerio del Interior,

<http://www.novpob.uh.cu>

el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Finanzas y Precios, Cultura, entre otros, lo que da la medida de su complejidad y estratificación institucional. Este rasgo apunta a la necesidad de articulación de un sistema de gestión migratoria para su implementación coherente con esos principios en todos los sectores sociales e instituciones (Bustamante y Sorolla, 2015).

Resulta, sin dudas, esencial, la posición que desempeñan las instituciones estatales en la conformación y aplicación de las políticas que inciden en el área de competencia asignada. A su vez, las políticas institucionales deben responder al compromiso que tienen con el pueblo los sectores estatales y el gobierno, por su encargo social. A partir de esos deberes, los organismos conforman una estrategia, una política para administrar su sector y gestionar sus recursos humanos, que indiscutiblemente deberá considerar la actividad migratoria, con los pro y contras que ella implica, para atenuar sus amenazas y aprovechar las oportunidades; direccionando la política hacia los objetivos estratégicos que se proponen.<sup>20</sup> En este caso, para la preservación de los talentos o el capital humano del país, se sugiere extender a los más diversos sectores de la economía, la ciencia y la sociedad cubana, la esencia de la política de preservación de talentos antes aplicada al sector cultural (no sin realizar previamente un análisis crítico de sus aciertos y contradicciones, y atemperándola a las nuevas circunstancias socioeconómicas y políticas del país, así como tomando en cuenta las particularidades de cada sector).

Fomentar convenios con las instituciones académicas y científicas extranjeras que acogen a los profesionales cubanos emigrados, con el propósito de establecer acuerdos que permitan la utilización por nuestro país y las instituciones cubanas de procedencia, de los resultados de sus investigaciones, así como que posibiliten que obtengamos beneficios derivados de ello. En otras palabras, "hacer retornar el talento" -incluso cuando no se produzca un retorno

---

<sup>20</sup> Estas propuestas forman del informe de investigación titulado *Valoración de los procesos de retorno, circularidad migratoria y relaciones transnacionales en el contexto del Ordenamiento económico y la Covid-19 en Cuba*, elaborado por miembros del Grupo de Migraciones Internacionales (GMI) del Centro de Estudios Demográficos, entre los que se incluyen las autoras del presente artículo (GMI-CEDEM, 2021) (Inédito).

<http://www.novpob.uh.cu>

físico de ese capital humano-, como vía para compensar la inversión realizada por nuestro país en su formación y desarrollo profesional.

Evaluar, desde cada institución académica, científica y cultural en nuestro país, los espacios y vías para propiciar el acercamiento de los profesionales residentes en el exterior, incluyendo la posibilidad de que vengan a realizar estancias de investigación u otras actividades profesionales temporales a Cuba (ello puede incluir estancias para la realización de investigaciones con vistas a la obtención de Maestrías, Doctorados, e incluso postdoctorales, entre otras opciones).

Desde una óptica más general, en el actual contexto en que se desarrolla la Tarea Ordenamiento, es necesaria una atención particular a los cambios en las políticas económicas y sociales del país que impactan las dinámicas familiares y sus vínculos con los procesos migratorios.

Asimismo, ofrecer mayores facilidades para los viajes de los cubanos que residen en el exterior, pero mantienen su status migratorio de residentes también en el territorio nacional (ya sea porque no lo han perdido, o porque lo recuperaron como resultado de un proceso de "reasantamiento"), lo cual incluiría la reducción de los costos del pasaporte, así como la eliminación de las prórrogas y de los límites a la validez de este, entre otras medidas.

Ampliar las garantías y protección a los derechos de los cubanos residentes en el exterior que viajan con determinada frecuencia a Cuba y deciden mantener su status de residente en nuestro país. Ello se relaciona, por ejemplo, con el derecho a realizar inversiones —lo cual reviste especial importancia en el marco del proceso de Ordenamiento económico—, pero incluye muchos otros reconocidos en la Constitución y que no siempre se garantiza su aplicación de forma adecuada y efectiva —sin las frecuentes dilaciones innecesarias y trabas burocráticas.

Constituye aún un desafío incentivar y ampliar los espacios para la participación económica de los migrantes, a través de diversas vías, en diferentes sectores y actividades, ofreciendo oportunidades y facilidades incluso no solo para los que retornan de forma definitiva, sino para que aquellos que lo prefieran, viajen con frecuencia al país y realicen estancias temporales en función de ello, aunque mantengan su residencia habitual en otro.

<http://www.novpob.uh.cu>

Continuar favoreciendo el diseño y materialización de proyectos, con la participación activa de los migrantes, en función del desarrollo local y la solución a las problemáticas socioeconómicas de sus comunidades de origen.

Al mismo tiempo, establecer mecanismos regulatorios que garanticen el compromiso de migrantes circulares con el país, considerados como sujetos de derecho y como ciudadanos también con deberes relacionados con su Nación. Esto supone que estén declarados desde el punto de vista jurídico, la implementación del disfrute de sus derechos y el compromiso en el alcance de sus prácticas. Ello implica, además, la aplicación coherente de una política impositiva efectiva que garantice la contribución al fisco de los migrantes circulares, diferenciada por sectores y perfiles socioeconómicos.

En términos generales, existen un importante grupo de asuntos pendientes en el perfeccionamiento de la política migratoria y hacia la emigración, en particular en el orden normativo y jurídico, que abarcan temas vitales como la duración y costo del pasaporte, la residencia efectiva, la inversión de los cubanos residentes fuera del territorio nacional y otros dirigidos a disminuir en lo posible los saldos migratorios externos negativos y aumentar la circularidad y temporalidad de la migración. En este último aspecto, se inscribe la urgencia ante la pérdida de profesionales causada por su emigración (Aja et al, 2021).

De otra parte, como antes se ha mencionado, en el contexto de la dinámica demográfica de la sociedad cubana —caracterizado, entre otros aspectos, por el envejecimiento de la estructura por edades de la población a partir de la prolongación de la esperanza de vida, bajas tasas de natalidad y la migración de población joven en edades productivas y reproductivas fundamentales—, el cuidado de la creciente población de adultos, pero también de niños, niñas y personas en situación de discapacidad, constituye otro desafío de gran significación. De ahí la urgencia de diseñar estrategias de cuidado tomando en cuenta las características y peculiaridades de nuestra migración externa, incluyendo la circularidad, el transnacionalismo y el rol de las redes en esos procesos.

Tomando en cuenta la estrecha interconexión de la circularidad migratoria con los procesos de retorno, enfatizamos que es necesaria una amplia comprensión

<http://www.novpob.uh.cu>

de la multiplicidad de los vínculos que pueden establecer los nacionales cubanos a favor del desarrollo nacional, donde quiera que residan.

### **A modo de conclusión**

La idea central de estas páginas —que se debe continuar profundizando y desarrollando— es la conceptualización de la circularidad migratoria como la alternativa a defender en los vínculos de Cuba con sus nacionales, con independencia del lugar donde residan. Estimular este tipo de movimiento poblacional propicia un tratamiento acorde a la Constitución cubana de 2019, donde los cubanos y cubanas somos iguales ante la ley y se reconoce a las personas el derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia (artículo 52), así como a la adquisición de otra ciudadanía sin que ello implique la pérdida de la cubana (artículo 36) (Constitución de la República de Cuba, 2019).

Es necesario extender las medidas que se aplican a partir de la reforma migratoria de 2013, a quienes emigraron antes de esta fecha, o sea, avanzar en el proceso que conduce a una nueva política migratoria cubana. En el contexto actual del proyecto nacional cubano, es imprescindible contar con políticas incluyentes también hacia la migración, donde prime el bienestar personal y colectivo, siempre en favor del desarrollo del país y sin perder de vista los desafíos políticos que ello implica.

### **Referencias bibliográficas**

1. AGUNIAS, D.; NEWLAND, K. (2007). *Circular Migration and Development: Trends, Policy Routes, and Ways Forward*. Migration Policy Institute. Washington.
2. AJA DÍAZ, A.; ARBOLEYA CERVERA, J.; MARTIN FERNÁNDEZ, C.; RODRÍGUEZ SORIANO, M.O. (2022). Las migraciones internacionales y la emigración cubana. *Cuadernos de Nuestra América*, 02(6). Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI). Recuperado de: <https://cna.cipi.cu/cna/article/view/64>
3. AJA DÍAZ, A.; MARTÍN FERNÁNDEZ, C.; ARBOLEYA CERVERA, J.; DELGADO GONZÁLEZ, D.; PERERA LÓPEZ, A.; PUENTE MÁRQUEZ, Y.; BETANCOURT, R., BARROS DÍAZ, O.;

<http://www.novpob.uh.cu>

- FARNÓS, A.; BELLO ALGECIRAS, O.; VIERA, T.; PERERA, M.; BETANCOURT MARTIN, C.; MOREJÓN, Y.; PEÑA LORENZO, T.; PÉREZ SILVEIRA, M.E.; SANTIBÁÑEZ FREIRE, M.C. (2021). *Escenario 2021-2023 de la migración internacional para la política exterior de Cuba*. Informe de Resultados de Investigación. Fondos del CEDEM.
4. AJA DÍAZ, A.; ORBEA LÓPEZ, M.; RODRÍGUEZ GARCÍA, A. (2021). Covid-19, migración internacional, movilidad territorial y fenómenos económicos y sociales asociados. El caso particular de La Habana. *Novedades en Población*, 17(34). Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/491/517>
  5. AJA, A.; RODRÍGUEZ SORIANO, M.O.; OROSA BUSUTIL, R.; ALBIZU-CAMPOS, J.C. (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *Novedades en Población*, 13(26). 40-57. Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/263/294>
  6. BARCENAS ALFONSO, J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, C.; PEÑA PINO, I.; ROBAINA FIGUEROA, M. (2022). Los múltiples retornos: estudio psicosocial sobre la migración de retorno a Cuba. *Novedades en Población*, 18(35). Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/508/531>
  7. BEDFORD, R. (1973). *New Hebridean Mobility: A Study of Circular Migration, Canberra*. Department of Human Geography, Australian National University Publication H9/9.
  8. BOVENKERK, F. (1974). *The Sociology of Return Migration*. La Haya, Nijhoff.
  9. BUSTAMANTE, J.A. (1992). *Desmitificar para poder razonar conjuntamente*. El Colegio de la Frontera Norte. México.
  10. BUSTAMANTE, J.; CORNELLIUS, W. (coords.) (1989). *Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica. México.
  11. BUSTAMANTE, M.C.; SOROLLA, I. (2015). La política migratoria cubana. Aplicación en el sector cultural en el período 1995-2012. *Mundi Migratios*, 3(1). Anuario Digital CEMI.
  12. CANALES, A. (1999). Periodicidad, estacionalidad, duración y retorno. Los distintos tiempos en la migración México-Estados Unidos. *Papeles de*

<http://www.novpob.uh.cu>

- Población*, 5(22), 11-41. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
13. CASTILLO, M. (2003). The Mexico-Guatemala Border: New Controls on Transborder Migration in View of Recent Integration Schemes. *Frontera Norte*, 15(29), 35-64.
  14. CLAVIJO PADILLA, J. (2014). *La política migratoria colombiana en el periodo 2002-2010: el programa Colombia Nos Une (CNU)*. Editorial del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
  15. CONSTANT, A.; ZIMMERMAN, K. (2007). *Circular Migration: Counts on Exits and years away from the host country*. SEOP Papers on Multidisciplinary Panel data research. DIW, Berlin.
  16. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA. (2019). Editora Política.
  17. DAMILAKOU, M.; VENTURAS, L. (2015). *Discourses on Latin America: The Migration-Development*. Nexus. 293-312.
  18. MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUS). (2012). *Decreto Ley No. 302 de 11 de octubre de 2012*, modificativo de la Ley No. 1312/76, "Ley de Migración".
  19. ELKAN, W. (1967). Circular Migration and the Growth of Towns in East Africa. *International Labour Review*, 96(6), 581-589.
  20. GRIFFITHS, M.; ROGERS, A.; ANDERSON, B. (2013). Migration, Time and Temporalities: Review and Prospect. *COMPAS Research Resources Paper*. COMPAS. Recuperado de: [http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Research\\_Resources/Citizenship/Report - Migration Time and Temporalities FINAL.pdf](http://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Research_Resources/Citizenship/Report_-_Migration_Time_and_Temporalities_FINAL.pdf)
  21. GRUPO DE MIGRACIONES INTERNACIONALES (GMI-CEDEM). (2021). *Valoración de los procesos de retorno, circularidad migratoria y transnacionalismo en el contexto del Ordenamiento económico y la COVID-19 en Cuba*. Informe de investigación. Fondos del CEDEM. (Inédito).
  22. HERRERA MOSQUERA, G. (2016). Respuestas frente a la crisis en clave de género: migración circular y retorno entre familias ecuatorianas en España y Ecuador. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 75-88. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2016.v7.n1.52271](http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.n1.52271)

<http://www.novpob.uh.cu>

23. HUGO, G. (1982). Circular Migration in Indonesia. *Population and Development Review*, 8(1), 59-84.
24. LEIVA, S.; ROSS, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 46-56. DOI 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-770
25. LEVITT, P. (2006). The Transnational Villagers. En: Flores, J. La diáspora contraataca. Reflexiones sobre las remesas culturales. *Revista Caminos*, (41), 5. Centro Martin Luther King. Cuba.
26. LÓPEZ-SALA, A.; GODENAU, D. (2015). En torno a la Circularidad Migratoria: Aproximaciones conceptuales, Dimensiones teóricas y Práctica Política. *Migraciones*, 38, 9-34. DOI: mig.i38y2015.001.
27. MÁRMORA, L. (1997). *Las Políticas Migratorias Internacionales*. Alianza Editorial. Madrid.
28. MARTÍN FERNÁNDEZ, C. (2021). Connotación social de la migración en Cuba: percepciones, causas y consecuencias. *Novedades en Población*, 17(33). Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/472/499>
29. MARTÍN FERNÁNDEZ, C.; BARCENAS ALFONSO, J. (2015). Reforma migratoria en Cuba e impacto psicosocial en la sociedad cubana. *Novedades en Población*, 11(21). Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/210/243>
30. MARTÍN FERNÁNDEZ, C.; BARCENAS ALFONSO, J.; PERERA, M. (2016). Asignatura Psicología Social y vida cotidiana, selección de trabajos prácticos de 2016 (inédito). Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
31. MARTÍN PASTRANA, A. (2021) *La participación de los emigrados cubanos en el sector cuentapropista de la economía cubana entre 2011 y 2019. Estudio de casos*. (Tesis de Maestría). Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). Universidad de La Habana.
32. MAY, R.; SKELDON, R. (1977). Internal migration in Papua New Guinea: An introduction to its description and analysis. En May, R. (ed.), *Change and movement*. Canberra, ANU Press.

<http://www.novpob.uh.cu>

33. MITCHELL, J. (1969). Structural Plurality, Urbanization and Labour Circulation in Southern Rhodesia. En Jackson, J (ed.), *Migration*. Cambridge, Cambridge University Press.
34. NEWLAND, K. (2009). *Circular Migration and Human Development. Human Development Research Paper 2009/42*. United Nations Development Programme.
35. NEWLAND, K.; AGUNIAS, R.; TERRAZAS, A. (2008). *Learning by doing. Experiences of Circular migration*. Migration Policy Institute. Washington.
36. ONEI-CEPDE (2018). *Migraciones a nivel de estratos de asentamientos: resultados principales en la Encuesta Nacional de Migraciones (ENMIG) 2016-2017*. Informe de Investigación.
37. PERERA LÓPEZ, A. (2019). Redes sociales transnacionales, remesas y emprendimientos privados. Un estudio de casos de arrendadores en divisa del municipio Plaza de la Revolución. *Novedades en Población*, 15(30), 100-112. Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/416/444>
38. PERERA, M. (2005). *Sistematización crítica de la teoría de las representaciones sociales*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Psicología, Universidad de La Habana. La Habana.
39. PÉREZ-GARCÍA, Y. (2020). Estado y migración: El reflejo de las políticas en la movilidad externa de cubanos. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 26-49. Recuperado de: <http://revpoliticass.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/126>
40. RAMOS, M. DEL R. (2018). *La ruta de las golondrinas. Un acercamiento a las expectativas profesionales de estudiantes de cuarto año de la Universidad de La Habana*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.
41. RODRÍGUEZ SORIANO, M.O.; CUMBRADO MUÑIZ, M.A. (2018). Migración, transnacionalismo y emprendimientos privados en Cuba. Estudio de casos en el Centro Histórico de La Habana. *Novedades en Población*, 14(28), 181-198. Recuperado de: <http://www.novpob.uh.cu/index.php/NovPob/article/view/368/399>

<http://www.novpob.uh.cu>

42. RODRÍGUEZ, M.O. (2011). *La migración de salvadoreños hacia el exterior. Análisis de sus causas e impactos para la sociedad salvadoreña*. Informe de investigación. Fondos del CEHSEU. (Inédito).
43. RUHS, M. (2006). The potential of temporary migration programmes in future international migration policy. *International Labour Review*, 145(1-2), 7-36.
44. SANTI, S.; CLAVIJO, J. (2020). La configuración de las políticas de migración circular en Sudamérica. Los acuerdos de regulación laboral de España con Colombia y Ecuador. *Desafíos*, 32(2), 1-38. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6849>
45. SKELDON, R. (1985). Circulation: a transition in mobility in Peru. En Chapman, M y Prothero, R (Eds.), *Circulation in Third World Countries*. Routledge. Londres.
46. SOROLLA, I. (2013). Reconfiguración del patrón migratorio externo cubano en el período 2000-2010. *Mundi Migratios*, 1(1). Anuario Digital CEMI.
47. VEGA SOLÍS, C.; GÓMEZ MARTÍN, C. Y CORREA, A. (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad. *Migraciones*, 39, 183-210. DOI: mig.i39.y2016.007.
48. VERTOVEC, S. (2007). Circular Migration: the way forward in global policy? *International Migration Institute Working Papers*, (4), Oxford.